Xarxa d'Escoletes Públiques de les Illes Balears

Ajuntament de Calvià Mallorca

Escoletes calvia.com

IMEB Institut Municipal d'Educació i Biblioteques de Calvià

ESCUELAS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN INFANTIL DE CALVIÀ
CRITERIOS DE BAREMACIÓN – MATRÍCULA CURSO 2018-2019

CRITERIOS PRIORITARIOS

I.- EXISTENCIA DE HERMANOS/AS MATRICULADOS EN EL CENTRO O PADRES, MADRES O TUTORES LEGALES QUE TRABAJEN EN ESTE:

a) Primer hermano o hermana en el centro: 4 puntos.
b) Por cada uno de los hermanos/as siguientes: 3 puntos.
c) Por padre, madre o tutor/a legal que trabaje en el centro: 4 puntos.
d) En el caso que el padre y la madre o los dos tutores trabajen en el centro: 7 puntos.

II.- PROXIMIDAD DEL DOMICILIO DEL ALUMNO/A O DEL LUGAR DE TRABAJO DEL PADRE, DE LA MADRE, O DEL TUTOR/A LEGAL DE ACUERDO CON LA ZONA DE CORRESPONDENCIA: 2 puntos.

III.- RENTA DE LA UNIDAD FAMILIAR

a) Renta anual igual o inferior al salario mínimo interprofesional: 1,5 puntos.
b) Renta anual superior al salario mínimo e inferior e igual al doble del salario mínimo interprofesional: 1 punto.
c) Renta anual superior al doble del salario mínimo e inferior o igual al triple del salario mínimo interprofesional: 0,5 puntos.
d) Renta anual superior al triple del salario mínimo interprofesional: 0 puntos.

IV.- CONCURRENCIA DE DISCAPACIDAD EN EL ALUMNO/A O EN EL PADRE, LA MADRE O TUTOR/A LEGAL O EN ALGÚN HERMANO/A: Máximo 2 puntos.

a) En el alumno/a: 1 punto.
b) En el padre, la madre, tutor/a legal o alguno de los hermanos: 1 punto.

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

I.- PERTENENCIA A FAMILIA NUMEROSA

a) Familia numerosa especial: 2 puntos.
b) Familia numerosa general: 1 punto.

II.- CONCURRENCIA EN EL ALUMNO/A DE UNA ENFERMEDAD CRÓNICA: Máximo 1 punto. Según anexo 2, Orden del 3 de mayo de 2012 (BOIB nº 64)

III.- OTRAS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES APRECIADAS JUSTIFICADAMENTE POR EL ÓRGANO COMPETENTE DEL CENTRO: Máximo 1 punto.

- Residentes empadronados en el municipio de Calvià: 0,5 puntos

OTRAS CIRCUNSTANCIAS: 0,5 PUNTOS.

- Hijos/as de padres y madres que los dos trabajan, hijos/as de familias monoparentales, alumnos/as provenientes de centros de acogida, hermanos/as de partos múltiples que soliciten plaza en el mismo grupo de edad.